SEÑOR RUBIO.- Como no están presentes ni el Presidente ni el Vicepresidente de la Comisión, propongo al señor Senador Korzeniak como Presidente ad hoc.

(Se vota:)

- 4 en 5. A**firmativa.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO.- "Carpeta Nº 155/2005.- Protocolo Facultativo de la Convención Internacional contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o degradantes. Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo".

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera realizar una propuesta con relación a este proyecto de ley. Tuve la visita de algunas de las organizaciones no gubernamentales, como Amnistía Internacional y algún abogado de otra organización. Si la Comisión estuviera de acuerdo, en lugar de convocar a los organismos especializados, podríamos enviarles una nota pidiéndoles que nos den una opinión sobre este proyecto. Digo esto para no comenzar a tratarlo sin ninguna base. Si hay acuerdo, podríamos proceder de esa manera, ya que en lo que me es personal no estoy en condiciones de avanzar más.

SEÑOR MICHELINI.- Salvo que por parte de quienes se comunicaron con el señor Presidente hubiera alguna objeción -creo que no la hay- aspiraría a que este Tratado se votara lo antes posible, no sólo por su temática, que realmente es muy importante, sino porque además una serie de acuerdos entre la Unión Europea, el propio MERCOSUR y Uruguay, están dependiendo de él. Por ejemplo, en lo que tiene que ver con el tema de la lucha contra la tortura y lo que pueden ser penas crueles, inhumanas o degradantes -que es muy fuerte- la Unión Europea basa parte de su cooperación en que este tipo de convenciones estén suscritas por los países que reciben esa ayuda. Si consideramos toda su historia, el Uruguay ha estado a la cabeza en el tema de los Derechos Humanos y en el de que las penas no sean crueles, inhumanas o degradantes.

Por lo tanto, señor Presidente, reitero que quisiera darle un trato lo más urgente posible. Si no hubiera objeciones por parte de quienes le transmitieron el tema al señor Presidente, que nos acerquen sus opiniones por escrito cuanto antes, si fuera posible la semana que viene, a efectos de poder votar este Tratado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero transmitirles que me visitó una delegación de Amnistía Internacional y me manifestó que también habían hablado con representantes del ACNUR y que estaban interesados en que el Tratado se aprobara lo más rápidamente posible, aunque tenían alguna constancia que querían hacer llegar a la Comisión. Por ello, les propuse que nos enviaran una nota, aclarándoles que el próximo jueves la Comisión se abocará al tratamiento del tema. Sabemos que, en estos casos, se trata simplemente de aprobación o reprobación, pero como me hablaron de que querrían dejar alguna constancia, me corresponde transmitir eso a la Comisión.

SEÑOR HEBER.- ¿Cómo es la mecánica de trabajo en la Comisión? ¿Hay un Senador que estudia el tema y luego lo informa al resto? ¿Lo leemos en conjunto, artículo por artículo? ¿Se informa y se amplía el tema?

SEÑOR PRESIDENTE.- Generalmente un señor Senador se encarga de hacer un informe y lo pone a consideración de la Comisión.

SEÑOR MICHELINI.- A diferencia de lo que ocurre con el tratamiento de los proyectos de ley, oportunidad en que se permiten modificaciones, cambios e incluso incorporación de artículos, en el caso de los Tratados simplemente se aprueban o se rechazan. Podemos hacer una lectura colectiva o el próximo jueves, luego de leer el Tratado con nuestros asesores, los miembros de la Comisión podemos expedirnos en el sentido de si estamos de acuerdo o tenemos objeciones que haremos al votarlo afirmativa o negativamente. Lo cierto es que la lectura detenida artículo por artículo no nos servirá de nada porque, como hemos dicho, el Tratado se aprueba o se rechaza.

SEÑOR HEBER.- Quiero precisar la forma de trabajar. Entendí que un señor Senador se va a encargar de hacer un informe que escucharemos. Naturalmente, si lo lee algún nacionalista, para mí ya bastará; de lo contrario tendremos que organizarnos para tomar una posición al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. En virtud de que se encuentra en Sala el señor Senador Abdala, sugiero que sea él quien presida desde ahora la Comisión.

SEÑOR ABDALA.- Muchas gracias, señor Presidente, pero prefiero que sea usted quien continúe presidiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

SEÑOR RUBIO.- Como el señor Senador Michelini se ha dedicado mucho a estos temas, quizás podría encargarse de facilitar el trabajo de la Comisión elaborando un informe verbal para la próxima reunión, en la que entraríamos al fondo del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo la Comisión en que el señor Senador Michelini elabore un informe para presentar el próximo jueves en la Comisión? No habiendo objeciones de que así sea, se procederá entonces como se sugiere.

Asimismo, en la nota vamos a establecer que partimos de la base de que las organizaciones -mencioné a ACNUR y a Amnistía, porque fueron las que hicieron la visita- nos enviarán su opinión antes del jueves.

Pasamos ahora al segundo tema del orden del día.

Léase por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO.- "Carpeta Nº 175/2005. Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y el Acuerdo sobre Residencia para nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, hechos en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 6 de diciembre de 2002. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Texto de los Acuerdos. Distribuido Nº 132/2005".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR HEBER.- Me ofrezco, señor Presidente, para estudiar e informar este asunto en la sesión que viene.

SEÑOR MICHELINI.- Me parece bien que el señor Senador Heber informe al respecto, pero por lo que estuve observando -en todo caso, después se harán las correcciones que correspondan- se trata de ampliar la residencia que ya existe para los países del MERCOSUR, a otros como Bolivia y Chile que, con relación a este tema, tienen un estatus privilegiado.

SEÑOR ABDALA.- Si están de acuerdo, pienso que sería interesante -aunque no sea más que a título de noticia- pasar la comunicación a la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, ya que no vendría mal que alguno de sus integrantes con especialidad en el tema, navegara con este instrumento. Entiendo que ello podría ayudar a los actores que están trabajando en el ámbito parlamentario en esa área. En tal sentido, si no hubiera objeciones, solicitaría que se remitiera por Secretaría el proyecto del Acuerdo dirigido al Presidente, señor Roberto Conde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al no haber inconvenientes, se procederá en el sentido que el señor Senador acaba de solicitar.

Pasamos ahora al tercer punto del orden del día.

Léase por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO.- "Carpeta Nº 180/2005. Modificación, reforma y enmiendas de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.). Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Texto de la modificación, reforma y enmienda de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud. Distribuido Nº 134/2005".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo entre los miembros de la Comisión, podríamos designar al señor Senador Abreu para que nos informe acerca de este proyecto de ley. Siendo así, se le encargará la elaboración de dicho informe.

Aclaro que la Secretaría me ha hecho saber que el señor Senador Abreu ha solicitado que se lo considere votando todo aquello que se vote por unanimidad. De manera que ahora él ha votado fictamente.

(Ingresa a Sala el señor Senador Abreu)

SEÑOR ABREU.- Estoy encantado de que me repartan lo que se vote por unanimidad.

SEÑOR SECRETARIO.- El punto 4º del Orden del Día, dice: "Carpeta 181/2005. Convenio Integral de Cooperación Energética entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, suscrito el 2 de marzo de 2005 en Montevideo. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Texto del Convenio. Distribuido Nº 133/2005".

SEÑOR PRESIDENTE.- En esta Presidencia de facto que estoy ejerciendo, propongo al señor Senador Rubio para que lo informe.

(Apoyados)

SEÑOR RUBIO.- En todo caso, no sería el jueves que viene porque hay muchos asuntos a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- No será fácil, pero se van a incluir todos los Tratados en el Orden del Día, como se hizo con el de esta sesión. Si se llega, mejor.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 31 minutos)